

La Estrella, 29 de agosto de 2023

ASUNTO : Contratación Selección Mínima Cuantía N° 007-051-2023

AL : Señores
OFERENTES
La Estrella – Antioquia

REF : Informe de Evaluación definitivo del Proceso de Selección de Mínima Cuantía 007-051-2023 cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE POLLO PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR15 Y BR17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ”.

En desarrollo del proceso de contratación de Selección de Mínima Cuantía 007-051-2023, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Choco se permite publicar **informe de evaluación y verificación de los aspectos jurídicos, económicos y técnicos**, dando cumplimiento así a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normatividad vigente en materia contractual, así como dando aplicación a lo establecido en el pliego de condiciones y el cronograma del proceso de selección.

El presente informe de evaluación y verificación no tendrá término de traslado dado que el mismo se concedió en el informe publicado el día 25 de agosto de 2023.

Cordialmente,

Juan Guillermo Castaño López
Profesional de Defensa
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Regional Antioquia Choco

1. EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

LUGAR Y FECHA: La Estrella, 28 de agosto de 2023.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 007-051-2023

OBJETO: “**SUMINISTRO DE POLLO PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR15 Y BR17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ.**”

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Presupuesto: **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000)**
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 11823 del 11 de agosto de 2023.
- Apertura: 18 de agosto de 2023.
- Cierre: 25 de agosto de 2023, Hora: 8:00 A.M.
- Plazo Ejecución: Los bienes objeto del presente proceso tendrán un plazo Desde la suscripción de la aceptación en un plazo no mayor al día 30 de septiembre de 2023.

OFERTAS PRESENTADAS

De conformidad con el cronograma del proceso de Mínima Cuantía 007-051-2023, se relaciona el proponente que se presentó al proceso de la referencia:

- **ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO - CC No. 16.511.170**

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INICIAL
**1. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO
 - CC No. 16.511.170**

REQUISITOS	PROPONENTE: ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO - CC No. 16.511.170		
	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Carta de presentación de la propuesta.	X		
CLASIFICACIÓN EN EL RUT (Registro Único Tributario)	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		Certificado de matrícula mercantil de persona natural
COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL		X	No apporto documento
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		
BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	X		
CONSULTA DE MULTAS CÓDIGO DE POLICIA – SRNMC Y	X		El oferente no apporto el certificado, más sin embargo la entidad en su deber de análisis

ANTECEDENTES JUDICIALES.			realizo la respectiva verificación y consulta.
Registro de deudores alimentarios morosos – redam	X		
Formulario No. 4 Formato Apertura–Cancelación Datos Tercero Cuentas Bancarias. SIIF Nación II	X		
Certificación bancaria actualizada con una vigencia no mayor a 30 días.	X		
Formulario No. 5 de Pacto de Confidencialidad.	X		
Formato de Manifestación de inhabilidades e incompatibilidades.		X	No apporto documento
Formato de Encuesta Anticorrupción.	X		
Formato de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y compras sostenibles.	X		
Certificación actualizada, expedida por la ARL a la cual se encuentre afiliada la empresa, que certifique porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019, donde la valoración sea MODERADAMENTE ACEPTABLE o ACEPTABLE. Dicha certificación debe tener fecha de expedición del año 2023 acreditando el cumplimiento en el sistema de gestión para la vigencia 2022.	X		

Certificación de afiliación a la ARL, expedida y suscrita por la ARL.	X		
Certificado curso SG SST de la persona encargada de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el cual se debe garantizar como mínimo un curso de las 50 horas de capacitación virtual en S.S.T el cual debe estar vigente (vigencia de 3 años), habiéndose culminado a la vigencia, debe actualizarlo conforme a los lineamientos de la Circular No. 063 del 2020 del Ministerio de Trabajo, es decir, 20 horas de curso.	X		

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA INICIAL: Para el proceso de selección se presentó (1) oferente el cual deberán subsanar las observaciones antes descritas en los términos establecidos en el informe de evaluación.

Con lo anterior, se termina este acto de trámite, debidamente motivado, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 24 numeral 7 de la ley 80 de 1993. El presente documento, se presenta para que sea conocido por los proponentes interesados, veeduría y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y procedido.

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DEFINITIVA

REQUISITOS	PROPONENTE: ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO - CC No. 16.511.170		
	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Carta de presentación de la propuesta.	X		
CLASIFICACIÓN EN EL RUT (Registro Único Tributario)	X		

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	DE Y	X		Certificado de matrícula mercantil de persona natural
COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL	DE	X		Subsano- Cumple
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	DE DE Y	X		
BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	DE LA LA	X		
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	DE LA LA	X		
CONSULTA DE MULTAS CÓDIGO DE POLICIA – SRNMC Y ANTECEDENTES JUDICIALES.	Y	X		El oferente no apporto el certificado, más sin embargo la entidad en su deber de análisis realizo la respectiva verificación y consulta.
Registro de deudores alimentarios morosos – redam		X		
Formulario No. 4 Formato Apertura–Cancelación Datos Tercero Cuentas Bancarias. SIIF Nación II		X		
Certificación bancaria actualizada con una vigencia no mayor a 30 días.		X		

Formulario No. 5 de Pacto de Confidencialidad.	X		
Formato de Manifestación de inhabilidades e incompatibilidades.	X		Subsano- Cumple
Formato de Encuesta Anticorrupción.	X		
Formato de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y compras sostenibles.	X		
Certificación actualizada, expedida por la ARL a la cual se encuentre afiliada la empresa, que certifique porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019, donde la valoración sea MODERADAMENTE ACEPTABLE o ACEPTABLE. Dicha certificación debe tener fecha de expedición del año 2023 acreditando el cumplimiento en el sistema de gestión para la vigencia 2022.	X		
Certificación de afiliación a la ARL, expedida y suscrita por la ARL.	X		
Certificado curso SG SST de la persona encargada de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el cual se debe garantizar como mínimo un curso de las 50 horas de capacitación virtual en S.S.T el cual debe estar vigente (vigencia de 3 años), habiéndose culminado a la vigencia, debe actualizarlo conforme a los lineamientos de	X		

la Circular No. 063 del 2020 del Ministerio de Trabajo, es decir, 20 horas de curso.			
--	--	--	--

CONCLUSIÓN JURIDICA DEFINITIVA:


El oferente ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO, mediante mensaje a través de la plataforma SECOP II el día 28 de agosto de 2023 a las 8:43:36 a.m., presento documentos para subsanar lo requerido por el comité jurídico, dos (2) documentos adjuntos intitulados “Cédula Elkin” y “Certificado No inhabilidades Incompatibilidades Prohibiciones”

De conformidad a lo anterior y, teniendo en cuenta que se subsana lo requerido por este comité, **se habilita jurídicamente al oferente ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO**, para continuar con el proceso de selección.

Con lo anterior, se termina este acto de trámite, debidamente motivado, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 24 numeral 7 de la ley 80 de 1993. El presente documento, se presenta para que sea conocido por los proponentes interesados, veeduría y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y procedido.

KAREN PATRICIA BARRIENTOS LAYOS
Profesional de Defensa

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA DEFINITIVA

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO	EVALUACIÓN ECONÓMICA MENOR PRECIO			CODIGO: CT-FO-24 VERSIÓN: 00 FECHA: 8 3 2018	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 007-051-2023					
	OBJETO:	SUMINISTRO DE POLLO PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR15 Y BR17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ				
FECHA EVALUACION:	25/08/2023					
PRESUPUESTO	\$ 75.000.000,00					
N°	OFERENTES	VALOR OFERTA		ORDEN DE ELEGIBILIDAD	GANADOR / NO CLASIFICA	PRIMER LUGAR EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD
		DESCRIPCIÓN	VALOR BRIGADA 4			
1	ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO	PECHUGA POLLO CON HUESO Y PIEL MARINADO	\$ 15.000	1	300 Puntos	ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO
		MUSLO DE POLLO PIEL MARINADO	\$ 12.100			
		TOTAL PROPUESTA	\$ 27.100			
MENOR VALOR						
NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS						
De acuerdo a la propuesta presentada el oferente no sobrepasa el presupuesto oficial						
CONCLUSION						
EL oferente ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO fue el unico proponente que presento oferta a la entidad el cual no sobrepasa el presupuesto oficial						
INTEGRANTES COMITÉ FINANCIERO - ECONOMICO						
Kelly Yohanna Martinez Berrio		Firmado digitalmente por Kelly Yohanna Martinez Berrio Fecha: 2023.08.25 10:06:19 -05'00'				
Nombre: _____ Integrante Comité Financiero Económico Evaluador		Nombre: _____ Integrante Comité Financiero Económico Evaluador				

3. EVALUACION TÉCNICA DEFINITIVA

La Estrella, 25 de agosto de 2023

En desarrollo del proceso de contratación de Mínima Cuantía No. 007-050- 2023, para **“Suministro de pollo para los comedores de tropa de la BR15 y BR17 administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó”** y en cumplimiento del deber de selección objetiva previsto en la normatividad vigente se verificó la siguiente información allegada con la oferta presentada por la siguiente firma:

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES	OFERENTE AGROCARNES DEL PACÍFICO – ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO
1	ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA: El oferente debe presentar acta de inspección sanitaria expedida por el Ente Territorial Competente de la planta de beneficio en caso de ser productor. Si el oferente es acondicionador, comercializador y/o distribuidor y/o de la alianza estratégica o del convenio de colaboración empresarial, debe presentar acta de inspección sanitaria expedida por el ente territorial competente dentro del marco del Decreto 1975 de 2019 y Resolución INVIMA 2019049081 de 2019. Además, debe presentar acta de inspección sanitaria expedida por el Ente territorial competente de la planta de sacrificio o frigorífico o en su defecto la Autorización Sanitaria o Autorización Sanitaria Provisional según Decreto 1282 del 2016 de la planta de pollo.	CUMPLE
2	Certificado inspección de vehículo expedido por autoridades sanitarias estatales concepto favorable vigente, no mayor a un año.	CUMPLE
3	Presentar documentación que acredite la tenencia de vehículo refrigerado a título de propiedad, en el caso que este sea alquilado presentar contrato de alquiler a título Outsourcing.	CUMPLE
4	El oferente deberá certificar que el vehículo presentado solo es utilizado para el transporte de este tipo de producto, con el fin de evitar riesgos de contaminación del producto.	CUMPLE
5	Certificado(s) del personal manipulador de alimentos y/o carné de manipulación de alimentos, expedidos por una institución	CUMPLE

	acreditada o profesional autorizado por secretaria de salud no mayor a un año.	
6	Certificado de accesibilidad y logística en las entregas en los comedores de tropa a abastecer, con el garantizar cumplimiento de las mismas.	CUMPLE
7	El oferente debe certificar que la entrega de los productos a los comedores de tropa de la BR15 con sede en Quibdó – Chocó y y BR-17 con sede en Carepa, San Pedro de Urabá y Turbo, se realizará en un plazo máximo de 8 horas, luego de realizada la solicitud por parte de la Entidad	CUMPLE
8	El oferente debe certificar el cumplimiento de lo requerido por la Entidad en las fichas técnicas como los requisitos específicos, requisitos normativos, empaque / embalaje y rotulado, vida útil del producto, condiciones del transporte y las respectivas certificaciones.	CUMPLE
9	Certificación HACCP o soporte de implementación del plan HACCP o diagnóstico para HACCP expedido por la autoridad competente o ente certificador correspondiente a la planta de desposte	CUMPLE
10	Experiencia	CUMPLE
	PUNTAJE	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

En el marco del presente proceso 007-051-2023, se presentó el oferente **AGROCARNES DEL PACÍFICO – ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO**; después de realizada la verificación de los documentos correspondientes a las especificaciones técnicas habilitantes, este comité se permite dar el aval para la continuidad del proceso.

CARLOS ANDRÉS TORRES RUIZ
Profesional de Defensa

RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA

PROPONENTE	EVA. JURÍDICA	EVA. ECONÓMICA	EVA. TÉCNICA	RESULTADO
ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO	Habilitado	Cumple 300 puntos	Cumple	Subsanar Cumple/300 puntos Cumple